



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ARIGUANI MAGDALENA
Callejón LAS PALMAS Cel. 317-6187420 Correo: jmpalariguani@cendoj.ramajudicial.gov-co

El Difícil, noviembre diecinueve (19) de dos mil veinte (2.020)

REF. 2.020-000118, EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA de BANCOLOMBIA S.A., contra JORGE ARTURO HERNANDEZ ESPAÑA.

Se Apprecia en la presente foliatura, que la abogada de la parte Ejecutante Dra. DEYANIRA PEÑA SUAREZ, manifiesta Que la parte Demandada JORGE ARTURO HERNANDEZ ESPAÑA. Tiene su domicilio en la Finca "TIENDA DONDE ENITH", Vereda Germania, en el Municipio de SANTA ANA MAGDALENA, lugar donde existe y funciona el JUZGADO PRIMERO y SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL, razón por la cual se dispone el envío en el estado que se encuentra, al Juzgado que se encuentre en turno, para que le dé el trámite que corresponda, por razones de competencia territorial, tal como lo establece el artículo 28 del C. G. del Proceso.

En firme, CANCELESE LA RADICACION, ANOTE LA SALIDA.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

ROBERTO LEOCADIO CAMPO VASQUEZ
JUEZ